



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 09/03/2024

Fecha de evaluación: 12/12/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Comunidad Educativa Tamujé Iwigara, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Comunidad Educativa Tamujé Iwigara, A.C.
Siglas o acrónimo:	Tamujé Iwigara
Fecha de constitución:	04/08/2011
Misión:	Ser una institución que ofrezca servicios educativos a nivel básico de calidad a niñas y niños de la Sierra Tarahumara, mediante procesos de formación que impulsen la construcción y desarrollo de competencias y aprendizajes integrados en conocimientos, habilidades, actitudes y valores pertinentes, formando personas profundamente humanas y comprometidas con su sociedad.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico- Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales/protección ambiente
Director:	Elena Sofía Rich González
Presidente:	Elena Sofía Rich González
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 18,634, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 4 de agosto del año 2011, ante el notario público el Lic. Héctor Manuel Navarro Manjarrez de la notaría número 8 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CET110804634- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CET11080408015- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Camino Barrio Elevación, sin número, colonia Barrio Elevación, código postal 33200, Creel, Bocoyna, Chihuahua, México.
Teléfono:	(635) 294 8063
Correo electrónico:	tamuje_iwigara@hotmail.c om
Página de internet:	www.tamujeiwigara.com
Permisos de operación y funcionamiento	<p>Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP):</p> <ul style="list-style-type: none">- Preescolar, clave: 08PJN0684W, emitida en el 2014 y con vigencia indefinida- Primaria, clave: 08PPR2117G, emitida en el 2014 y con vigencia indefinida- Aviso de autorización y dictamen sanitario, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con folio 23-CNI-03-0019, con fecha de emisión el día 28 de julio de 2023 y vigencia indefinida.- Constancia de seguridad estructural, emitida por el I.C. Mario Hernández Acosta, con registro estatal número 02 215 26 S-VIII y autorización de perito número 22 193 19C-S, con fecha de emisión el día 1 de septiembre de 2023 y vigencia de 2 años.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Red de Comunidades de Aprendizaje, ámbito regional - Red de Educación Intercultural, ámbito nacional
Formas de colaborar:	- Donativos - Voluntariado - Talento/conocimiento - Prestación de servicios gratuitos - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$1,182,171
Gasto total	\$1,076,951
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	45
Número de empleados	6
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/7



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Comunidad Educativa Tamujé Iwigara, A.C. (Tamujé Iwigara), traducido del rarámuri al español "Nuestro aliento de vida", surge como iniciativa de un grupo de padres de familia y personas de la comunidad de Creel, que buscaban ofrecer educación integral y pertinente a niños y niñas rarámuri y mestizos de la región. Fue así, que en el año 2011 se constituyó legalmente, comenzando con un grupo de 12 niños de nivel primaria en un espacio prestado por una de las familias fundadoras.

Actualmente, Tamujé Iwigara provee educación a nivel preescolar y primaria, bajo un modelo educativo inspirado en la filosofía Montessori, así como en la educación intercultural y popular, buscando formar personas comprometidas con su sociedad.

MISIÓN

Ser una institución que ofrezca servicios educativos a nivel básico de calidad a niñas y niños de la Sierra Tarahumara, mediante procesos de formación que impulsen la construcción y desarrollo de competencias y aprendizajes integrados en conocimientos, habilidades, actitudes y valores pertinentes, formando personas profundamente humanas y comprometidas con su sociedad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo sexto de los estatutos de la organización, estipula que la representación de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la comunidad de Creel, en el municipio de Bocoyna, en el estado de Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas, rarámuri y mestizos, en edad de 3 a 14 años, provenientes de familias de escasos recursos económicos, afectados por la discriminación social y cultural, así como por diversos tipos de violencia.

En el ciclo escolar 2022-2023, Tamujé Iwigara atendió directamente a 45 niños y niñas rarámuri y mestizos e indirectamente a 38 familias de los mismos y la comunidad en general.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Tamujé Iwigara se consolida como un modelo educativo en el que niños y niñas construyen aprendizajes desde su realidad, mediante dinámicas críticas y creativas, con el fin de aportar a su comunidad y al medio ambiente. La organización maneja un modelo educativo basado en la filosofía Montessori, así como en la educación intercultural y popular, teniendo como propósito el crear ambientes de aprendizaje adecuados para los niños y niñas, con el objetivo de desarrollar sus capacidades: intelectuales, sociales, emocionales, actitudes de trabajo y de responsabilidad.

De igual manera, se busca que niños y niñas, así como sus familias y la comunidad en general, construya procesos de aprendizaje que no solo incrementen conocimientos requeridos, sino que permitan generar un tejido comunitario, social, pacífico y digno, que produzca relaciones armónicas y que se suman a la diversidad cultural como un factor de complementariedad y riqueza humana.

Este modelo educativo es además enriquecido con diversas corrientes como la educación intercultural, la educación para la paz y el pensamiento crítico. Por lo que en el ciclo escolar 2022-2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:



- Desarrollo Educativo Nivel Preescolar y Primaria. Destacando la participación de un niño de sexto grado en la Olimpiada del Conocimiento donde logró un excelente desempeño y gran capacidad de reflexión, razonamiento y creatividad, motivando e impulsando con esto a sus demás compañeros a seguir creciendo en nivel educativo.
- Taller en Línea Conociendo México. Impartido cada miércoles por Nanú, Casa de Crianza, una escuela de Guadalajara, con el fin de que los niños asimilen que aún a la distancia, se puede aprender, conocer y compartir saberes y experiencias que enriquecen aún más su aprendizaje y generan lazos de amistad.
- Taller de Oficios. En estos talleres los niños cultivan creatividad, trabajo en equipo, desarrollan habilidades de pensamiento y motrices, teniendo en cada proyecto a realizar un propósito, mejora y conexión con su entorno.
- Taller Surcando. En el que aprenden el arte del grabado, como un oficio más que pueda ayudarlos en su crecimiento personal y laboral al paso de los años.
- Taller Reacción y Manejo Emocional. Para brindarles herramientas en materia psicosocial tanto a niños como padres de familia.
- Taller de Hortalizas. Con el objetivo de que los niños tengan conocimientos de preparación de tierra para siembras, trasplantes de almácigos, poda y cosecha, todo esto mediante trabajo en su invernadero y parcela escolar.
- Talleres Varios. Brindándoles a niños y niñas una educación complementaria a través de actividades como deportes, yoga, psicomotricidad, arte, bordado, manejo de chaquiras, fotografía e inglés.

La organización cuenta con cuotas de recuperación en un rango de \$50 a \$1,800 pesos mensuales, sin embargo, para este ciclo escolar, todos obtuvieron una beca del 100%.

Proyectos ciclo 2022-2023:

- "Niñas y niños cultivando fuerzas, aprendiendo juntos y cultivando comunidades". Realizado en colaboración con el Fideicomiso Por los Niños de México, el cual lo opera una institución financiera, se otorgaron becas, con el objetivo de que las niñas y los niños de Tamujé Iwigara sean capaces de generar relaciones sanas que les permiten un desarrollo emocional, de aprendizaje y comunitario adecuado y pertinente.
- "Cosecha de agua". En colaboración con el Centro de Acopio para la Tarahumara, A.C., se llevó a cabo la instalación de una cosecha de agua de lluvia con el fin de poder tener agua para el invernadero y parcela escolar que utilizan para su Taller de Hortalizas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo y proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,182,171 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 42%, las empresas fueron proporcionales al 34%, los donantes particulares fueron iguales al 24% y el rubro de otros ingresos representó menos del uno por ciento del ingreso anual.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son los siguientes:

- 4. Educación de calidad
- 10. Reducción de las desigualdades

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F	B, G, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, D, E	B
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general en sus instalaciones, su página web y a través de sus redes sociales, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ser una institución que ofrezca servicios educativos a nivel básico de calidad a niñas y niños de la Sierra Tarahumara, mediante procesos de formación que impulsen la construcción y desarrollo de competencias y aprendizajes integrados en conocimientos, habilidades, actitudes y valores pertinentes, formando personas profundamente humanas y comprometidas con su sociedad.

Programas y/o actividades

Tamujé Iwigara busca ofrecer una educación alternativa a niños y niñas, rarámuri y mestizos, que sea socioculturalmente pertinente, con el fin de proveer un aprendizaje comprometido con la comunidad y con el medio ambiente. Para mayor información de su modelo y proyectos, puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula segunda.- "(...) 3. Proporcionar enseñanza a las personas interesadas en prepararse en cualquier área apoyando la transformación constructiva de su entorno y el bienestar de la población (...) 5. Promover, investigar, sufragar proyectos, difundir y en general realizar todo tipo de actividades que permitan la divulgación del conocimiento relativo a temas educativos, culturales y de cualquier índole que beneficien al proyecto en cualquiera de sus áreas (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

Modelo educativo Tamujé Iwigara, 100%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico tiene como objetivo general: "Que niñas y niños logren un desarrollo académico de alta calidad, sociocultural, emocionalmente pertinente y con compromiso social y ambiental, que les permita la aplicación en sus contextos y el enriquecimiento de sus aprendizajes, así como la continuidad en términos favorables de su desarrollo escolar". Además contiene lo siguiente:

- Objetivos específicos
- Metas
- Indicadores
- Impacto esperado
- Destino de los recursos
- Tiempo de ejecución

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos específicos: "Lograr que los niños y niñas en edad preescolar y primaria, desarrollen conocimientos y habilidades logrando un buen nivel académico y la posibilidad de continuar sus estudios de manera adecuada".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos, con los objetivos planeados, a través de sus informes semestrales por ciclo escolar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 10 de agosto de 2022: "Reto fundamental, enriquecer y adecuar continuamente el proyecto educativo, trabajar por la sostenibilidad a largo plazo del proyecto. Estamos en un replanteamiento del trabajo con jóvenes, talleres, proyectos y colectivos ligados a la vida".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Tamujé Iwigara elabora un plan de trabajo, el cual contiene metas, actividades y responsables, los encargados de darle continuidad al mismo, son la coordinadora general y el equipo operativo, así como las guías de preescolar, primaria, granja y hortaliza. La coordinadora general se reúne con el equipo operativo cada martes y jueves para tratar diferentes temas, como preparación del "Ambiente" y el material, planeación semanal y mensual, seguimiento de actividades, evaluaciones, reestructuración del proyecto, entre otras actividades. Mensualmente, la coordinadora le entrega al Consejo Directivo un reporte con información referente a la operación de la organización y al final del ciclo escolar les hace llegar un informe de trabajo y las evaluaciones de los alumnos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Cada alumno cuenta con un expediente que contiene: datos personales y familiares, información oficial educativa, estudio socioeconómico, entrevista de inscripción, ficha médica, papelería oficial, entre otros. Cada ciclo escolar, las guías de preescolar y primaria, así como la coordinadora general, actualizan los documentos necesarios, tanto en los sistemas de la organización como en el Sistema de Información Educativa (SIE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento de sus actividades, que son encaminados al logro de sus objetivos generales y por ende de su misión, sin embargo, al no ser del conocimiento de su Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

Conocimientos académicos

- Incremento en el porcentaje de niños y niñas que obtienen calificaciones entre 80 y 100 en el curso del ciclo
- Porcentaje de niñas y niños que logran cubrir 100% los temas y aprendizajes esperados
- Egresados aceptados en niveles educativos posteriores

Desarrollo integral infantil

- Porcentaje de niños, jóvenes y adultos que desarrollan conocimientos y habilidades que aplican en proyectos comunitarios y familiares durante el ciclo escolar (Talleres de oficio)

Habilidades sociales desarrolladas

- Porcentaje de niños que manejan sus emociones de forma adecuada, en el ámbito escolar, entorno familiar y comunitario
- Porcentaje de niños y niñas que eliminan o disminuyen hábitos que generan violencia

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 29 de agosto de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La representación de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...) se compondrá de cuando menos dos miembros, pudiendo ser un presidente, un tesorero, un secretario y los vocales que determine la asamblea".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Elena Sofía Rich González

Secretaria: Eugenia Legorreta Maldonado

Tesorera: Paola Contestabile Frayre

Vocales: Efraín Jiménez Romo, Javier Ávila Aguirre y Juan Guillermo Palma Aguirre

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 2 ocasiones, contando con la totalidad de sus consejeros en las reuniones, sin embargo, al haber sido menos de 4 reuniones en el año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de agosto, 100%

- 11 de junio, 100%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de los miembros asistió a la totalidad de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Total de integrantes

6

Integrantes activos

6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 hubo cuatro ingresos (secretaria, tesorera y dos vocales), y se presentaron cinco bajas (secretaria, tesorera y tres vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	4
Bajas	5
Permanencia	2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del del parentesco al órgano de gobierno y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y

tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

- Los miembros del órgano de gobierno que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por el órgano de gobierno.
- Los miembros de órgano de gobierno y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022 y 2023, sin embargo, al no contar con folio y/o consecutivo, título o tipo de reunión, lugar, orden del día, lista de asistentes a la reunión y firmas de presidente y secretario, se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio

Número de sesión, folio o consecutivo No

Título o tipo de la reunión No

Lugar donde se realiza la sesión No

Fecha donde se realiza la sesión Sí

Orden del día No

Desahogo de los puntos Sí

Lista de asistentes a la reunión No

Firmas del presidente y secretario del acta No

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama y un escrito libre entregado por la organización, que la presidenta del Consejo Directivo realiza a su vez las actividades correspondientes a la coordinación general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su página web sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,181,452	99.94	\$936,812	99.95
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$490,000		\$300,000	
Empresas	\$404,000		\$406,818	
Donantes particulares	\$287,452		\$217,994	
Otros donantes	\$-		\$12,000	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$719	0.06	\$510	0.05
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$719		\$510	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$1,182,171	100.00	\$937,322	100.00
Total de ingresos	\$1,182,171		\$937,322	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo y proyectos con el apoyo de fuentes privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,182,171 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,182,171 pesos, correspondientes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones, participaron con \$490,000 pesos, equivalentes al 42%, destacando la participación en el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños" con \$370,000 pesos y el Fideicomiso Por los Niños de México con \$120,000 pesos, para el proyecto "Niñas y niños cultivando fuerzas, aprendiendo juntos y cultivando comunidades". Las empresas contribuyeron con \$404,000 pesos, proporcionales al 34%, destacando la aportación de dos empresas comercializadoras una con \$215,000 pesos y otra con \$162,000 pesos. Los donantes

particulares apoyaron con \$287,452 pesos, equivalentes al 24% y el rubro de otros ingresos con \$719 pesos, iguales a menos del uno por ciento. Todos los apoyos recibidos fueron para el desarrollo de su modelo educativo.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Alsuper, A.C.

Contribución en el año de estudio 31%

Principal donante del año anterior

Una empresa comercializadora

Contribución en el año anterior 25%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado convenios de colaboración, solicitudes de donativos y materiales de comunicación, en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 98%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Participación en redondeos
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$117.15

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

Se lleva una contabilidad por programa y/o proyecto que emplean fondos de uso restringido y se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros del año 2021 y 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el 19 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se

da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para el requerimiento de materiales en las distintas áreas, se deberá solicitar con 15 días de anticipación para su seguimiento.
- Los pagos recurrentes de servicios como agua, luz, teléfono, combustibles, impuestos, limpieza, internet, gas, leña, papelería, ferretería, entre otros que por su naturaleza exigen de su pago cada mes, o bimestre, deben ser autorizados por la directora y administradora, no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo, para ser efectuados.
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual a la administradora, directora del proyecto, mismo que hará llegar al Consejo Directivo dos veces al año.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$1,497,467 pesos, sin embargo, al no haber encontrado evidencia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Material didáctico
- Alimentación alumnos
- Material para talleres
- Papelería y consumibles
- Capacitación y actualización docente
- Gastos administrativos

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó el presupuesto para el 2022, sin embargo, no se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio y este haya sido del conocimiento de su Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$1,797,038
Gastos reales	\$1,076,951
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	66.86%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos, impuestos por pagar y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$17,347 pesos. Estas representaron un 3.03% del activo total y un 3.12% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$529,308 pesos y deudas \$17,347 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 30.51 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$105,219 pesos, equivalente a un 8.90% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del 2021 y 2022 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$529,308 pesos, y un gasto anual acumulado de \$1,076,951 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 49%, lo que indica que Tamujé Iwigara no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$561,346	\$457,145	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$529,308	\$406,023	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$32,038	\$51,122	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$11,988	\$2,959	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$11,988	\$2,959	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$573,334	\$460,104	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$17,347	\$9,336	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$17,347	\$9,336	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$555,987	\$450,768	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$555,987	\$450,768	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$450,768	\$130,689	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$105,219	\$320,079	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$573,334	\$460,104	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$105,219	\$320,079
1. INGRESOS	\$1,182,171	\$937,322
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,181,452	\$936,812
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$719	\$510
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,076,951	\$617,244
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,073,051	\$616,899
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$3,901	\$345
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$450,768	\$130,689
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$555,987	\$450,768
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$105,219	\$320,079
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$555,987	\$450,768

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.94%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	99.94%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.06%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	32.05
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	32.05
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	3.12%
Relación deuda total / activo total	3.03%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	32.36
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	30.51
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.92
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	49.15%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	49.15%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	8.90%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "Tamujé Iwigara es un proyecto de aprendizaje intercultural para niñas y niños en edad preescolar y primaria ubicado en Creel, en la Sierra Tarahumara".
- De su página web: "Apoyamos para las alternativas educativas de calidad para niñas y niños en la Sierra Tarahumara".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Redes social: Facebook e Instagram
- Informes semestrales ciclos escolares 2022-2023

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe de ciclo escolar 2022-2023, así como un reporte final de un proyecto y solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a un donante, sin embargo, el informe de ciclo escolar no cuenta con información financiera, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Redes sociales
- Boletín informativo
- Informe directo al donante

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Tamujé Iwigara cuenta con un correo electrónico institucional (tamuje_iwigara@hotmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@tamujeiwigara), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con red social de Instagram (@tamujedu).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su página web mediante una nota que dice: "Si desea conocer la información financiera de Tamujé Iwigara, favor de mandar un correo a tamuje_igwara@hotmail.com para solicitarla", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han colaborado en la organización, así como la descripción del perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 se contó con 1 voluntario y en el 2023 con 3 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto
- Edad: mayor de 18 años
- Duración: mínimo un semestre
- Atención psicológica. Licenciatura en psicología o terapeuta alternativo
- Gestión de recursos. Licenciatura en recursos internacionales, administración o estudios internacionales
- Socialización del proyecto. Licenciatura en diseño o comunicación. Que pueda manejar redes sociales y página web
- Administración y gestión educativa. Licenciatura en administración o relaciones industriales y manejo de computadora
- Talleres para preescolar y/o primaria. Formación/profesión, indistinta. Gusto por acompañar a los niños y niñas en su proceso de aprendizaje
- Granja y hortaliza (guía). Licenciatura en agronomía, agricultura o permacultura. Gusto por acompañar a los niños y niñas en su proceso de aprendizaje
- Educativo guía preescolar y/o primaria. Licenciatura en educación, pedagogía, puericultura, psicología o afines. Gusto por acompañar a los niños y niñas en su proceso de aprendizaje

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de formación del voluntario con las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Atención psicológica: ofrecer terapia individual
- Socialización del proyecto: actualizar las redes sociales y la página web
- Granja y hortaliza (guía): apoyar en el trabajo, acompañar a los niños y niñas, elaborar jardineras y trabajar con ecotecnias
- Talleres para preescolar y/o primaria: impartir talleres según sus habilidades y gustos (arte, deporte, música, danza, entre otros)
- Administración y gestión educativa: apoyar en la administración escolar y en la gestión con la SEP, asistir a las reuniones del consejo técnico y encargarse de la papelería, las entregas y las visitas al banco
- Gestión de recursos: buscar convocatorias, llenar los formatos y encargarse de las actividades de procuración de fondos
- Educativo guía preescolar y/o primaria: auxiliar en los ambientes de preescolar y primaria durante el tiempo de clases, apoyar en la regularización de lecto-escritura, fungir como suplente y apoyar en la sistematización del proyecto

Plan de formación

Formación básica: curso de inducción con información de la asociación como misión, visión, valores, organigrama y reglamento.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Cédula de determinación de cuotas del SUA. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, además cuenta con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021 y 2022.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo del año 2022 y 2023.
- Plan estratégico 2023.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Informe de actividades de ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2021 y 2022.
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.
- Organigrama institucional.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo y sus colaboradores.
- Declaración que estipula que ningún miembro del Consejo Directivo recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de las áreas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos del programa (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales del IMSS y su comprobante de pago correspondiente.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2021 y 2022.
- Manual del voluntario, que contiene el perfil, las actividades en las que puede participar y el plan de formación.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.